	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	CODIGO: BS-FO-BS-046
		VERSION: 2
	ADICION DE CONTRATO	FECHA:
		PAGINA 1 de 2

ADICION No: 01 A LA ACEPTACION DE OFERTA No. 019M DE 2023

PROCESO No: SA23M-087

CONTRATANTE: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ.

CONTRATISTA: JAVIER RICARDO ORTIZ DURAN / SUMINISTROS Y EQUIPOS JOXIS


OBJETO: SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MATERIALES PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE SISTEMAS DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ.

VALOR INICIAL: \$348.000.000

ADICION 01 EN VALOR: \$174.000.000

Entre los suscritos: **RUTH XIOMARA RODRIGUEZ CRISTANCHO**, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con la C.C. No: 60.331.582 de Cúcuta, quien obra en nombre y representación de **LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ**, NIT. 800.014.918-9, con domicilio en la ciudad de San José de Cúcuta, en su condición de subgerente Administrativo, teniendo en cuenta la delegación de facultades y competencias otorgadas para las etapas precontractuales, contractuales y pos contractuales mediante Resolución No. 0000253 de 2013, actuando en calidad de **CONTRATANTE**, por una parte y por la otra **JAVIER RICARDO ORTIZ DURAN**, C.C. 1.193.478.796 de Cúcuta, obrando como propietario del Establecimiento de Comercio SUMINISTROS Y EQUIPOS JOXIS, NIT. 1193478796-8, conforme al Certificado de Matricula Mercantil de la Cámara de Comercio de Cúcuta, actuando en calidad de **CONTRATISTA**, hemos acordado efectuar la siguiente Adición a la Aceptación de Oferta No. 019M de 2023, previa las siguientes consideraciones: 1) Que se suscribió Aceptación de Oferta No. 019M de 2023, cuyo objeto es **SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MATERIALES PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE SISTEMAS DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ**, por valor de **\$348.000.000**. 2) Que de conformidad con el Acta de Inicio, el contrato inicio la ejecución el 24 de Enero de 2023, con plazo de ejecución hasta el 31 de Diciembre de 2023. En consecuencia, se encuentra vigente, y se encuentra ejecutado en el 95.81 %. 3) Que el Supervisor profirió concepto favorable, avalado por el Subgerente Administrativo, con fundamento en la necesidad del **SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MATERIALES PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE SISTEMAS DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ**, a fin de satisfacer las necesidades en cuanto al mantenimiento correctivo, preventivo e intervenciones de obras propias en la Institución, teniendo en cuenta la cantidad de equipos de sistemas y que algunos requieren reparación y cambio de algunos repuestos, materiales, accesorios, entre otros, para el normal funcionamiento de los mismos, por el cual se requiere asignar recursos al presupuesto inicial del contrato. 4) *Que conforme a lo expresado en la solicitud de adición, los ítems a requerir se hará con base al portafolio de productos, pactado en el contrato inicial No. 019M de 2023, adicional con la inclusiones de ítems No. 01 y No. 02, realizada al portafolio.* 5) Que la presente adición genera valor del contrato. 6) Que de conformidad con el artículo 76, de la Resolución No. 001236 de Septiembre 13 de 2013- Manual de Contratación: "Los contratos, dentro de su vigencia, serán susceptibles de adición en valor y/o plazo; sin embargo, no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial". En virtud de lo expuesto las partes acuerdan: **CLAUSULA PRIMERA.** VALOR DEL CONTRATO: Adiciónese el valor de la Aceptación de Oferta No. 019M de 2023,



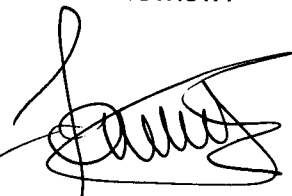
	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	CODIGO: BS-FO-BS-046
	ADICION DE CONTRATO	VERSION: 2
		FECHA:
		PAGINA 2 de 2

en la suma de **CIENTO SETENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS (\$174.000.000) MCTE**, al valor inicialmente establecido de **TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES PESOS (\$348.000.000) MCTE**, y contenido en el Acápite 1 del contrato en mención, quedando el valor total del contrato en **QUINIENTOS VEINTIDOS MILLONES DE PESOS (\$522.000.000) MCTE. CLAUSULA SEGUNDA. IMPUTACION PRESUPUESTAL:** El valor de la presente adición de la Aceptación de Oferta No. 019M de 2023, se imputará al Rubro Presupuestal No. 2.1.2.01.01.003.03.02, Concepto: MAQUINARIA DE INFORMATICA Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS, Disponibilidad Presupuestal No. 1076 del 04/07/2023. **CLAUSULA TERCERA. AMPLIACION DE GARANTIAS.** En virtud de lo anterior ampliense las garantías exigidas al contratista por el valor de la adición y conforme a lo señalado en el Acápite-garantía única de cumplimiento de la Aceptación de la Oferta No. 019M de 2023. **CLAUSULA CUARTA. INMODIFICABILIDAD Y VIGENCIA:** Las demás cláusulas de la Aceptación de Oferta No. 019M de 2023, permanecerán vigentes y sin sufrir variación alguna. Para constancia se firma en San José de Cúcuta, a los **07 JUL 2023**

EL CONTRATANTE


RUTH XIOMARA RODRÍGUEZ CRISTANCHO
 Subgerente Administrativo

EL CONTRATISTA


JAVIER RICARDO ORTIZ DURAN
 C.C. 1.193.478.796 de Cúcuta
 SUMINISTROS Y EQUIPOS JOXIS

Revisó y Aprobó: Jorge Roosevelt Dávila Luna, Coordinador Actisalud GABYS
 Proyectó: Argemira Mora Álvarez, Técnico Administrativo ESE HUEM